

BOLETÍN IMPULSA ALICANTE CON EUROPA

Número 15. Noviembre 2015

SELLO DE EXCELENCIA PARA LOS PROYECTOS REGIONALES DE CALIDAD

El proyecto «Sello de Excelencia» permitirá que las regiones europeas reconozcan el distintivo de calidad concedido a las propuestas de proyectos prometedores en el marco de Horizonte 2020, el programa de investigación e innovación de la UE, y que promuevan su acceso a diferentes fuentes de financiación, como los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos y otros programas de inversión nacionales o regionales.

El distintivo de calidad se concederá a proyectos prometedores presentados en el marco de Horizonte 2020 que no hayan podido conseguir financiación debido a limitaciones presupuestarias, pero que hayan recibido altas puntuaciones en el exigente proceso de evaluación.

Más información:

<http://ec.europa.eu/research/regions/i>

BRUSELAS RECLAMA LA IMPLANTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS QUE GARANTICEN EL TRABAJO HASTA LA EDAD DE JUBILACIÓN



El informe de adecuación de las pensiones de la Comisión Europea a los Estados miembros a poner en práctica políticas públicas sólidas que permitan a los trabajadores seguir en sus puestos de trabajo hasta alcanzar la edad legal de jubilación.

Así, Bruselas señala que en 2012, solo la mitad de los trabajadores que se retiraron lo hicieron por haber llegado a la edad de jubilación. Sin embargo, de cara al futuro será importante completar una carrera laboral de entre 40 y 45 años para poder recibir una pensión adecuada. Además, el Ejecutivo comunitario también destaca que en algunos Estados miembros los ingresos después de la jubilación dependerán de forma creciente de sistemas privados.

Según el informe, las personas mayores en la UE disfrutan de estándares de vida cercanos a los de los más jóvenes, varios Estados miembros todavía necesitan poner más esfuerzo en la lucha contra el riesgo de pobreza, así como en políticas para garantizar la seguridad de los ingresos en la vejez.

Por último, el estudio destaca que los sistemas de pensiones europeos están caracterizados por las diferencias de género, donde las mujeres están más expuestas a la pobreza y tienen menores pensiones que los hombres, debido

a las diferencias salariales y vidas laborales más cortas. De media, sus pensiones son un 40% menores que las de los hombres.

Más información:

file:///C:/Users/ProyectosEI/Downloads/SPC%20report%20on%20Pensions%20Adequacy%20_Vol%20I.pdf

ERASMUS+: 2.200 MILLONES DE EUROS PARA 2016

La Comisión Europea ha publicado hoy la convocatoria general de propuestas del programa Erasmus + para 2016, así como su Guía de acompañamiento. El programa destinado a subvencionar actividades de educación, formación, juventud y deporte contará con un presupuesto de 2.200 millones de euros.



Con diferentes fechas límites que se reparten a lo largo del año desde enero hasta octubre de 2016, se abren convocatorias para promover la movilidad de las personas por motivos de aprendizaje, para la cooperación, innovación y el intercambio de buenas prácticas en los

ámbitos relativos al programa, para el apoyo a la reforma de las políticas (acciones Jean Monnet) y para actividades deportivas.

En esta convocatoria la Comisión centrará la financiación de Erasmus + en el apoyo a proyectos destinados a hacer los sistemas de educación y formación más inclusivos, frente a la creciente diversidad de las aulas en Europa y ayudar así a abordar los riesgos de la radicalización de la juventud.

Más información: http://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/discover/guide/index_en.htm

HORIZONTE 2020: 16.000 MILLONES DE EUROS PARA INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN



La Comisión Europea invertirá casi 16.000 millones de euros en actividades de investigación e innovación en los próximos dos años en el marco del programa de financiación de la investigación y la innovación de la UE, Horizonte 2020, merced al nuevo programa de trabajo para 2016-2017 aprobado.

El programa apoyará una serie de iniciativas transversales: la modernización de la industria manufacturera europea (1.000 millones); tecnologías y normas para la conducción automática (más de 100 millones); la Internet de las Cosas (139 millones), centrada en la digitalización de las industrias de la UE; Industria 2020 en la Economía Circular (670 millones), que tiene como objetivo desarrollar economías fuertes y sostenibles; y Ciudades Inteligentes y Sostenibles (232 millones), con el fin de lograr una mayor integración del medio ambiente, el transporte, la energía y las redes digitales en los entornos urbanos de la UE.

Además, estarán disponibles al menos 8 millones de euros para actividades de investigación sobre la seguridad de las fronteras exteriores de la UE para detectar y prevenir la trata y el tráfico de seres humanos; se destinarán 27 millones euros a las nuevas tecnologías de prevención de la delincuencia y el terrorismo, y 15 millones a investigaciones sobre el origen y la repercusión de los flujos migratorios en Europa.

El nuevo programa de trabajo también sacará partido de los éxitos cosechados en la investigación en el campo de la sanidad y dedicará 5 millones a la lucha contra el brote crítico de la bacteria *Xylella fastidiosa*, tan perjudicial para el olivo.

Además se marca el objetivo de aumentar la repercusión de los fondos de Horizonte 2020. En primer lugar, se velará por que se destinen más fondos a las empresas innovadoras. También se procurará mejorar las sinergias con otros programas de financiación de la UE.

Más información: <http://ec.europa.eu/research/participants/portal/desktop/en/home.html>

200 MILLONES MÁS DE FINANCIACIÓN PARA LAS PYMES EN EL PERIODO 2016/2017



Durante el periodo 2016-2017 habrá un 44,2% más de financiación para las PYME en el marco del Instrumento-PYME, conforme al nuevo programa de trabajo del programa Horizonte 2020 de Investigación e Innovación, aprobado el pasado 13 de octubre por la Comisión Europea. El presupuesto total del Instrumento PYME para los dos años es de casi 740 millones de euros de los que se podrán beneficiar más de 2.000 PYME europeas altamente innovadoras.

Las TIC y el transporte inteligente siguen siendo los sectores a los que se le asigna un mayor presupuesto, con 126 y 119 millones de euros para los siguientes dos años. Estas cantidades significan además un aumento considerable en comparación con las partidas asignadas en el último programa de trabajo en el que contaban con 38 y 49 millones de euros respectivamente.

Los principales incrementos porcentuales en financiación son para la producción sostenible de alimentos (+ 143,7%), la biotecnología (+142%) y el crecimiento azul (+ 116,7%). Otra novedad de este nuevo periodo es que la salud de biomarcadores y dispositivos médicos se divide en dos retos: la biotecnología sanitaria y de las TIC para la salud, bienestar y envejecimiento. Así, su presupuesto seguirá siendo casi el mismo con tan sólo una ligera disminución.

Más información: <https://ec.europa.eu/easme/en/news/200-million-more-financing-smes-2016-2017>

237 MILLONES DE EUROS EN PRÉSTAMOS PARA APOYAR A MICROEMPRESAS EUROPEAS

20.000 microempresas accederán a préstamos por valor de 237 millones de euros en el marco del Programa de la Unión Europea para el Empleo y la Innovación Social (EaSI). El Fondo Europeo de Inversiones (FEI), que gestiona la Garantía EaSI en nombre de la Comisión Europea, y seis instituciones de microfinanciación han firmado ayer acuerdos de garantía que abrirán a las microempresas el acceso a la financiación. Además, la Comisión Europea contribuirá aportando 17 millones de euros, que se espera que den lugar a la concesión de microcréditos por valor de 237 millones.

Los seis acuerdos de garantía están destinados a quienes desean crear o desarrollar sus propias microempresas, en particular a personas con dificultades para incorporarse al mercado de trabajo o acceder a la financiación.

Estos primeros acuerdos, que permitirán conceder contratos de crédito a microempresas, se firmarán entre el FEI y Qredits Microfinanciering (Países Bajos), Association pour le Droit à l'Initiative Economique (Francia), Microfinance Ireland (Irlanda), PerMicro (Italia), Laboral Kutxa/ Caja Laboral Popular (España) y Nextebank (Rumanía), abarcando así a seis países solo 5 meses después del lanzamiento de la iniciativa EaSI.

En total, se espera que la Garantía EaSI de 96 millones de euros tenga un efecto multiplicador de más de 500 millones de euros en préstamos durante el período 2014-2020 a fin de fomentar el empleo y el crecimiento en Europa en los próximos 15 años.

El FEI no facilitará apoyo financiero directo a las empresas, sino que implementará el mecanismo a través de intermediarios financieros, como instituciones de microfinanciación, financiación social y garantía, así como bancos activos en la Europa de los Veintiocho y otros países que participan en el programa EaSI. Estos intermediarios tratarán directamente con las parte interesadas a fin de proporcionar ayuda en el marco de la Garantía EaSI.

Más información: <http://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=1081>

MÁS COMPETENCIA EN LOS PAGOS EN LÍNEA PARA REDUCIR CARGOS



El pleno ha adoptado nuevas reglas para los servicios de pago, que permitirán la entrada de nuevos competidores y, con ello, la reducción de los costes para el consumidor. La normativa también busca mejorar la seguridad de los pagos en línea, mediante disposiciones sobre protección de datos y responsabilidad por parte de todos los proveedores de servicios de pago en línea.

Un usuario que disponga de una cuenta bancaria en internet podrá utilizar programas, herramientas o aplicaciones proporcionados por una entidad distinta, que podrá a su vez ejecutar pagos en su nombre. Así, un cliente podrá autorizar a uno de los nuevos operadores –como SOFORT en Alemania, Trustly en los países escandinavos o IDEAL en Holanda- a usar sus datos bancarios para efectuar pagos desde su cuenta.

Las comisiones cobradas por estas entidades no podrán rebasar sus costes directos. Las comisiones adicionales por el uso de instrumentos de pago, como tarjetas de crédito o débito, para las que las denominadas tasas de “intercambio” entre los bancos ya están reguladas, quedarán prohibidas.

Mayor seguridad en los pagos

Una entidad bancaria solo podrá negar el acceso a la cuenta de un cliente a un operador de servicios de pago por razones de seguridad objetivamente justificadas y sustanciadas que hayan sido notificadas al organismo supervisor competente. Esta cláusula pretende evitar que los bancos bloqueen la entrada al mercado a nuevas entidades.

Los proveedores de servicios de pagos, por su parte, tendrán que utilizar sistemas de autenticación del usuario para reducir el riesgo de fraude. Deberán garantizar que los datos personales circulan exclusivamente por canales seguros y compartirlos sólo si cuentan con el consentimiento del usuario.

En caso de pago no autorizado desde la cuenta de un usuario, éste perderá un máximo de 50 euros si el instrumento de pago se extravió, fue robado o mal utilizado. Si el operador no evita el fraude después de recibir notificación de la pérdida, o si no exige información adicional para verificar la identidad en caso necesario, podría ser considerado responsable de las pérdidas del cliente y obligado a compensarle.

Más información: http://ec.europa.eu/regional_policy/es/funding/erdf/

SIMPLIFICACIÓN EN EL COBRO DE PEQUEÑAS DEUDAS



El Parlamento Europeo ha adoptado medidas para facilitar la recuperación de deudas de escasa cuantía en otro Estado miembro, y ha elevado el importe máximo de las deudas que pueden acogerse a este procedimiento de 2.000 a 5.000 euros. De esta manera, más empresas y particulares podrán utilizar el mecanismo europeo para el cobro transfronterizo.

El procedimiento europeo de reclamación de pequeñas deudas, en vigor desde 2009, es un mecanismo simplificado opcional, basado en formularios estandarizados para la demanda de deudas de escasa cuantía cuando el deudor y el acreedor están en diferentes países de la UE.

Las tasas por el uso del procedimiento deberán adecuarse al importe de deuda reclamado y no podrán rebasar las tasas aplicadas en procedimientos simplificados a escala nacional. Los Estados miembros también tendrán que garantizar el uso métodos de pago a distancia para liquidar las tasas.

Además, se animará a las partes en litigio a utilizar herramientas de comunicación como videoconferencias para las vistas orales, y las autoridades nacionales deberán asegurar que las partes reciben asistencia gratuita para rellenar los formularios e información sobre el procedimiento y el tribunal competente.

Para mejorar el mecanismo, se evaluará las implicaciones de permitir el uso de este mecanismo para reclamaciones transfronterizas de trabajadores contra las empresas y también se estudiará si es pertinente elevar el límite de deuda que puede acogerse a este procedimiento.

Más información: <http://www.europarl.europa.eu/>

LA COMISIÓN PREGUNTA A LOS CIUDADANOS SOBRE GEOBLOQUEO Y E-COMMERCE



La Comisión Europea ha anunciado el inicio de tres consultas públicas como parte de su estrategia para poner en marcha un mercado único digital. La primera sobre bloqueo por localización geográfica, una segunda sobre plataformas en línea y la tercera para conocer las opciones de simplificación en recaudación de impuesto al valor agregado (IVA) a través de las plataformas digitales.

La consulta de bloqueo por localización geográfica se centrará en las restricciones comerciales injustificadas que impiden la venta de bienes y servicios en la Unión Europea (UE). Abarca, por ejemplo, clientes que pagan o les son ofrecidos diferentes precios según el país donde viven.

El debate sobre geobloqueo reunirá opiniones y experiencias acerca de las dificultades y barreras comerciales injustificadas que los usuarios y las empresas encuentran y que les impiden la compra y venta de productos y servicios a través de las fronteras de la UE, para así adecuarse a la normativa vigente que promueve la libre circulación de bienes y servicios a través de fronteras, y prohíbe la discriminación injustificada por motivos de residencia o nacionalidad.

La segunda consulta se centra en plataformas en línea y su papel en el comercio internacional. Esta consulta también explorará la responsabilidad de los intermediarios en cuanto a los contenidos ilícitos alojados en línea y la forma de mejorar la libre circulación de datos, así como construir una nube europea. Buscará las posibilidades y los posibles problemas planteados por el auge de la economía colaborativa.

La tercera consulta, recibirá opiniones para identificar maneras de simplificar los pagos por IVA en transacciones transnacionales en plataformas de comercio electrónico.

Más información: http://ec.europa.eu/regional_policy/es/funding/erdf/

FINANCIACIÓN PARA PROYECTOS DE JUSTICIA ONLINE



En su lucha por garantizar los derechos de las víctimas de la delincuencia en la red, la Comisión Europea ha abierto una convocatoria para financiar proyectos que desarrollen mecanismos de ciber-justicia. Los interesados tienen hasta el 6 de enero de 2016 para preparar sus propuestas.

El objetivo de esta convocatoria es contribuir a la consecución de los propósitos plan de acción plurianual 2014-2018 relativo a la justicia electrónica europea concebido para mejorar el funcionamiento general de los sistemas de Justicia en red tanto a escala de los Estados miembros como europea.

Los proyectos a los que se les dará prioridad serán los relacionados a la interconexión de los registros nacionales de insolvencia y la implementación del identificador europeo de jurisprudencia y a los que ofrezcan servicios como “Encuentre un Abogado”, “Encuentre un Notario”, “Encuentre un Administrador”.

Las propuestas de éxito deberán incluir un trabajo analítico, conceptual y de producción, el desarrollo de un software, una garantía de calidad del mismo y las medidas auxiliares necesarias relacionadas con el establecimiento de este software. Además se valorará muy positivamente la ampliación y adaptación de soluciones nacionales y transnacionales ya existentes hacia los objetivos de la convocatoria y los proyectos transnacionales recibirán una prioridad más alta que los puramente nacionales.

Más información: http://ec.europa.eu/research/participants/data/ref/other_eu_prog/justice/guide/call/just-call-access-15_en.pdf

PLAN DE ACCIÓN PARA IMPULSAR LA FINANCIACIÓN DE LAS EMPRESAS Y LAS INVERSIONES



La Comisión Europea ha puesto en marcha el plan de acción de la Unión de los Mercados de Capitales, a fin de contribuir a la instauración de un verdadero mercado único de capitales entre los 28 Estados miembros, para ello propone eliminar barreras regulativas para facilitar la financiación a las PYME y abrir nuevas vías de financiación más allá de la bancaria.

El plan de acción se estructura principalmente en torno a los siguientes principios clave:

- Crear más oportunidades para los inversores: la UMC debe ayudar a movilizar capital en Europa y a canalizarlo hacia todas las empresas, incluidas las pymes, y los proyectos de infraestructuras que lo necesitan para expandirse y crear empleo. Debe proporcionar a los hogares mejores opciones para cumplir sus objetivos de jubilación.
- Conectar financiación y economía real: la UMC es un proyecto paradigmático de mercado único que beneficiará a los 28 Estados miembros. Estos tienen mucho que ganar con la canalización de capitales e inversiones hacia sus proyectos.
- Fomentar un sistema financiero más sólido y resiliente: gracias a la diversificación de las fuentes de financiación y a la inversión a más largo plazo, los ciudadanos y las empresas de la UE ya no serán tan vulnerables a las turbulencias financieras como lo fueron durante la crisis.
- Profundizar la integración financiera y aumentar la competencia: la UMC debe traducirse en una mayor distribución transfronteriza de los riesgos y en mercados más líquidos, lo que profundizará la integración financiera, abaratará los costes y reforzará la competitividad europea.

Más información: http://ec.europa.eu/finance/capital-markets-union/index_en.htm#action-plan

CONVOCADA LA IX EDICIÓN DEL PREMIO JOVEN EUROPEO CARLOMAGNO



Premio Europeo
Carlomagno
de la Juventud

El Parlamento Europeo y la Fundación Premio Internacional Carlomagno de Aquisgrán han presentado la novena edición del Premio Joven Europeo Carlomagno, dirigido a premiar a los jóvenes que presenten las mejores ideas para fomentar el entendimiento entre personas de diferentes países europeos y muestren ejemplos prácticos de la convivencia de diferentes nacionalidades en una misma comunidad.

Los participantes deben tener entre 16 y 30 años y ser ciudadanos de uno de los 28 Estados miembros de la Unión Europea. El plazo de presentación de los proyectos finalizará el 25 de enero de 2016.

El «Premio Juvenil Europeo Carlomagno» tiene por objeto fomentar el desarrollo de una conciencia europea entre los jóvenes, así como su participación en proyectos de integración europea. El Premio se otorga a proyectos emprendidos por jóvenes en los que se fomente el entendimiento, se promueva el desarrollo de un sentido compartido de identidad europea, y se ofrezcan ejemplos prácticos de europeos que convivan como una sola comunidad.

Se concede un premio de 5.000 euros al mejor proyecto, de 3.000 euros al segundo y de 2.000 euros al tercero. Como parte del premio, se invitará a los tres finalistas a visitar el Parlamento Europeo (en Bruselas o en Estrasburgo). Asimismo se invitará a los representantes de los 28 proyectos nacionales seleccionados a un viaje de cuatro días a Aquisgrán, Alemania.

Los premios otorgados a los tres mejores proyectos serán presentados por el Presidente del Parlamento Europeo y por un representante de la Fundación Premio Internacional Carlomagno de Aquisgrán.

Más información: <http://www.charlemagneyouthprize.eu/>

Póngase en contacto con nosotros

AGENCIA LOCAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ALICANTE

Persona de contacto: D^a Bárbara González de Haro

Email: barbara.haro@alicante-ayto.es

Calle Jorge Juan 21

03002 Alicante

EVENTOS DE INTERÉS

Lanzamiento del programa Eurostars

Estocolmo (Suecia), 09 y 10 de Noviembre de 2015.

Más información: barbara.haro@alicante-ayto.es

Taller: políticas de eficiencia energética, financiamiento y empresas de servicios energéticos

Ispra (Italia), 10 y 11 de Noviembre de 2015.

Más información: barbara.haro@alicante-ayto.es

Objetivos de Desarrollo Sostenible: Implementación en Europa

Bruselas (Bélgica), 12 y 13 de Noviembre de 2015.

Más información: barbara.haro@alicante-ayto.es

Xylella fastidiosa: las lagunas de conocimiento y prioridades de investigación para la UE

Bruselas (Bélgica), 12 y 13 de Noviembre de 2015.

Más información: barbara.haro@alicante-ayto.es

Sistema de indicadores de turismo europeos (ETIS) conferencia y el taller Turismo accesible

Bruselas (Bélgica), 17 de Noviembre de 2015.

Más información: barbara.haro@alicante-ayto.es

Conferencia: ¿Qué políticas estimulan la demanda de innovación en tiempos de consolidación presupuestaria?

Bruselas (Bélgica), 19 de Noviembre de 2015.

Más información: barbara.haro@alicante-ayto.es

Jornada informativa programa Europa Creativa y Europa con los Ciudadanos.

Córdoba (España), 19 de Noviembre de 2015.

Más información: barbara.haro@alicante-ayto.es